



GUÍA DOCENTE 2019-2020
Didáctica de la Geología

1. Denominación de la asignatura:

Didáctica de la Geología

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7829

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ESPECÍFICO-Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Susana Esther Jorge Villar

4.b Coordinador de la asignatura

Susana Esther Jorge Villar

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1/Semestre 2

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

TRANSVERSALES

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

P1 - Trabajo en equipo

P5 - Razonamiento crítico

S1 - Aprendizaje autónomo

S3 - Creatividad

S7 - Motivación para la calidad

ESPECÍFICAS

E18 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E19 - Transformar los currículos de ESO, Bachillerato, Formación Profesional, etc. en programas de actividades y de trabajo.

E20 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos acordes a las necesidades del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.

E22 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

E23 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación propias de cada especialidad y adaptadas a las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.), así como entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conoce diferentes estrategias metodológicas para la enseñanza de la Geología. Elabora materiales de aula utilizando recursos didácticos variados. Sabe elaborar unidades didácticas de Geología. Sabe comunicar, de manera oral y con el apoyo de materiales audiovisuales, contenidos de las Ciencias Geológicas.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Concepción de ciencia: la ciencia de los científicos versus ciencia escolar Nuevas metodologías aplicadas a la enseñanza de la Geología. Recursos didácticos para la enseñanza de la Geología. La salida de campo y el trabajo de laboratorio en Geología. Unidades didácticas de Geología.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
Pedro Canal, (2011) DIDACTICA DE LA BIOLOGIA Y LA GEOLOGIA (FORMACION DEL PROFESORADO EDUCACION SECUNDARIA), GRAO, 9788499800479,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
Mª Isabel Cano, (2011) BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS, GRAO, 9788499803067,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Se seguirá una metodología activa, participativa, que procure el aprendizaje significativo por parte del estudiante y donde el profesor sea un guía, orientador y facilitador de ese aprendizaje.

Los aspectos metodológicos que se consideran más relevantes de acuerdo a la vinculación de esta materia y las competencias establecidas son: clases teóricas, clases prácticas de aula, laboratorio y campo, realización de diversos trabajos de investigación, desarrollo de actividades didácticas específicas del área para la ESO y BACH.

Estas actividades potencian el desarrollo del trabajo autónomo y cooperativo del



alumnado así como su creatividad. Como apoyo a este proceso, se cuenta con la tutoría académica. Esta será la metodología independientemente de lo que aparece en la tabla inferior que es genérico del máster y no se adapta a esta asignatura.

En las actividades formativas no se especifican las competencias básicas y generales que debe adquirir el alumno, por entender que estas competencias se concretan a través de la adquisición de las competencias transversales y específicas del área

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E20,E22	10	15	25
Clases prácticas,	I5,P1,S1, S7,E18, E19, E20, E22, E23	18	35	53
Informes, trabajos, memorias y proyectos	I1, I3, P5, S3,S7,E18, E19, E20, E22, E23	7	13	20
Exposiciones públicas	I1, I3, P5, S3,S7,E20, E22	1	1	2
Lecturas y recensiones		0	0	0
Seminarios, debates, foros, visitas y conferencias		0	0	0
Tutorías individuales y/o en grupo		0	0	0
Pruebas de evaluación		0	0	0
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la materia se realizará mediante un sistema de evaluación continuada. Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación que permitirán recoger información acerca de toda la actividad y trabajo realizado por el alumnado. La evaluación positiva del alumnado significará superar la realización correcta de actividades, trabajos, exposiciones, lecturas, etc.

En la segunda convocatoria solamente es susceptible de recuperación las actividades de trabajo individual, dado que el resto de las actividades son grupales y se realizan a lo largo del curso, por lo que la nota en segunda convocatoria será la obtenida en la primera convocatoria.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades prácticas	20 %	20 %
Informes y memorias grupales	30 %	30 %
Exposiciones	30 %	30 %
Trabajos individuales teóricos y valoraciones de textos y recursos	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación «excepcional» (Artículo 9 del Reglamento de Evaluación)
http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_evaluacion_ubu_texto_refundido_con_la_modificacion_del_cg_de_25-06-2015.pdf

Evaluación Excepcional (Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU):

9.1. "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura".

La evaluación excepcional se realizará de la siguiente forma:

Prueba escrita individual: 40%
Informes, memorias, trabajos: 40%
Actividades prácticas y exposiciones 20%

Evaluación extraordinaria (Artículo 3 de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de



Estudios de Grado y de Máster de la UBU):

La evaluación de las asignaturas de esta convocatoria se realizará a través de una evaluación específica que deberá incluir aquella/s prueba/s que el Departamento considere necesaria/s en cada caso para garantizar que el alumno ha adquirido las competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura correspondiente al curso anterior. Esta/s prueba/s se realizará/n durante el mes de septiembre en las fechas que determine el vicerrector con competencias en ordenación académica”.

En caso de admitirse la solicitud de evaluación extraordinaria, el alumnado entregará y defenderá:

Prueba escrita individual: 40%

Informes,memorias, trabajos: 40%

Actividades prácticas y exposiciones 20%

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario CANTERA, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiotomas>

13. Idioma en que se imparte:

Español